

ORD.: N° 3544/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003888

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información, en conformidad a lo señalado en el art. 15 de la Ley de Transparencia.

RECOLETA, 30 de marzo de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: RAIMUNDO LISBOA MOLINA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N.º 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 03 de marzo de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Necesito saber los sueldos del último año calendario (marzo 2019 a febrero 2020) de todo el personal de la municipalidad, sin nombres ni datos personales, solo con los cargos, y con la mayor cantidad de detalles posible (sueldo, bonos, horas extra, rendiciones de gastos, viáticos, etc.), y sin agrupaciones, detallado por funcionario."

Damos respuesta a su solicitud al tenor de esta:

En conformidad a lo señalado en el art. 15 "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar.", lo solicitado lo podrá obtener siguiendo los pasos que a continuación se señalan:

1. Ingresa a la página web www.recoleta.cl
2. Haz click en el cuadro "Recoleta Transparente"
3. Diríjete al cuadro 04. Personal y remuneraciones.
4. Seleccione el tipo de contrato que desee consultar. Se desplegará un listado con los años disponibles para revisión en las distintas áreas municipales (Municipal, Educación, Salud y Cementerio)
5. Seleccione el año, será redirigido a una página en donde aparecerá un cuadro con todas las remuneraciones pagadas. Entre las columnas de la tabla se encuentra el detalle si se pagaron horas extras, viáticos, bonos, u otros.

Cabe señalar que, debido a la emergencia sanitaria respecto del virus COVID-19, la mayoría de los funcionarios municipales, están trabajando desde sus hogares (teletrabajo) por lo que en ocasiones reunir la información es más complejo. No obstante, el equipo de transparencia aún trabaja en hacerle llegar la información de la manera que nos es posible hacerlo. A medida que la situación del país se estabilice, la entrega de las respuestas a las solicitudes, también se irá regulando.

Por otro lado, la situación antes descrita no nos permite entregar lo solicitado en el formato deseado, ya que no lo tenemos disponible de ese modo. Lo anterior se respalda en lo señalado en el art. 10 de la Ley 20.285, sobre acceso a la información, "El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte **en que se contenga**, salvo las excepciones legales."

Cualquier consulta puede realizarla directamente a doña Leticia Toledo García, Administrativa de Transparencia Municipal, al correo electrónico ltoledo@recoleta.cl

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



GIANINA R. PETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg